



Gerencia General
Gerencia de Servicios Judiciales y Recaudación
Registro Nacional Judicial - Renaju

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 02 de Junio del 2022

OFICIO N° 002792-2022-RENAJU-GSJR-GG-PJ



Firmado digitalmente por REYES
LAUREL Anny FAU 20159981216
hard
Cargo: Jefa Del Registro Nacional
Judicial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.06.2022 16:55:30 -05:00

Señora

MARIA DEL CARMEN ALVA PRIETO

Presidenta Supernumeraria de la Comisión Especial Encargada de la Selección de
Candidatos Aptos para la Elección de Defensor del Pueblo
Congreso de la República

Presente. -

Asunto : Verificación de Postulantes a Defensor del Pueblo en el Registro de
Deudores Alimentarios Morosos - REDAM.

Referencia : **Oficio N° 005-2021-2022/DF-CR;**
EXPEDIENTE 020901-2022-TDA-SG;
HOJA DE ENVIO 008090-2022-RENAJU-GSJR-GG (2JUN2022).

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y manifestarle que, en atención al asunto y en relación al documento de la referencia, dirigido a la Presidenta del Poder Judicial mediante el cual, solicitan información de los postulantes a Defensor del Pueblo que se encuentren inscritos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

Al respecto, el Registro Nacional Judicial¹ efectuó la consulta de los seis (06) postulantes aptos para la elección de Defensor del Pueblo en la base de datos del Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM, donde se pudo advertir que **NO SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS** que administra el RENAJU.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar a usted los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ANNY REYES LAUREL
Jefa del Registro Nacional Judicial
Gerencia General

ARL/ddc



¹ Administra la información de la base de datos del Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

Firmado digitalmente por DEL
AGUILA CÓRCUERA Denys FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.06.2022 16:22:58 -05:00



Esta es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el Poder Judicial del Perú. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en: <https://verifica.pj.gob.pe/doc/sgd> CÓDIGO: 319052 CLAVE: OULKU1
OFICIO N° 002792-2022-RENAJU-GSJR-GG Página 1 de 1

